

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
LATEEGRA ECUADOR S.A.**

La compañía LATEEGRA ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de julio del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2607

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Uno) Desarrollo de actividades mineras.....

Quito, 24 JUL. 2006

**Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR502126c

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA MB-MAYFLOWER
BUFFALOS S.A.**

Se comunica al público que la compañía MB-MAYFLOWER BUFFALOS S.A. aumentó su capital en US\$ 24.200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de mayo del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 2538 de 18 JUL. 2006

El capital actual suscrito de US\$ 25.000,00 está dividido en 25.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 18 JUL. 2006

0000012

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

AR502006c

ad/55727a1

**R. del E.
JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION AL SEÑOR LUIS
EFRAIN ANGULO GUERRERO

EXTRACTO

JUICIO DIVORCIO

ACTOR: DENNIS ESTHELA ZAM-
BRANO VALENCIA

DEMANDADO: LUIS EFRAIN AN-
GULO GUERRERO

TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CAUSA No. 471-2006. Dr. GALO

BAEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

PROVIDENCIA: JUZGADO TER-
CERO DE LO CIVIL DE PICHIN-
CHA

QUITO.- 5 de Julio del 2006, las

11H53.- VISTOS: En lo principal,

la demanda anterior es clara, pre-
cisa y reúne los demás requisi-
tos de ley. En consecuencia, trá-
mítese en la vía Verbal Sumario,

disponiéndose citar al señor LUIS
EFRAIN ANGULO GUERRERO,

por medio de la prensa, en mé-
rito al juramento rendido por la

actora y de conformidad con lo
establecido en el Art. 82 del Có-
digo de Procedimiento Civil vi-
gente, en uno de los periódicos

de mayor circulación que se edi-
tan en esta ciudad de Quito, de-
biendo mediar entre una y otra

publicación al menos ocho días
hábiles.- Téngase en cuenta la in-
situación de curadora ad-litem

para el menor Luis Alfonso An-
gulo Zambrano. Cuéntese con el
señor Agente Fiscal de lo Penal

de Pichincha.- Agréguese la do-
cumentación acompañada.- Tó-
mese en cuenta el casillero judi-
cial señalado. Cítese y notifíquese.-

f) ANDRES ROMERO AL-
BAN.- JUEZ.

Lo que comunico para los fines
de ley previniéndole de la obli-
gación de señalar casillero judi-
cial para posteriores notifica-
ciones.

Dr. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA

A.A./4109

**R. DEL E.
EXTRACTO**

CITACION JUDICIAL: A JUAN

tud de la cual se legitima la in-
tervención del actor en la calidad
que lo hace.- Téngase nota del do-
micilio judicial señalado por la
parte actora para sus notifica-
ciones. Cítese y notifíquese.
D)ra. Susana Carrera D. Juez
Quinto de lo Civil del cantón Am-
bato. f) Jorge Núñez E. Secreta-
rio (e).

Lo que comunico a usted para los
fines legales consiguientes, ad-
vertido de la obligación que tie-
ne de señalar casillero judicial
para que reciba sus futuras noti-
ficaciones, bajo prevenciones de
rebelía.

Firma ilegible

CERTIFICADO.- Jorge Núñez Espi-
noza

SECRETARIO

Firma ilegible

Jorge Núñez E.

Secretario (e)

Hay un sello
57056

REPÚBLICA DEL ECUADOR

JUZGADO PRIMERO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A LA SRA.
GRACE PAOLA PINTO PAZMIÑO

EXTRACTO

ACTOR: DIEGO JONATHAN SA-
LAS MULLO

DEMANDADA: GRACE PAOLA
PINTO PAZMIÑO

JUICIO DE DIVORCIO: No. 560-
06 (M. Górdon C) CON FUNDA-
MENTO EN EL ART. 110, CAUSAL

II, INCISO IRO, DEL CODIGO CI-
VIL CODIFICADO.

CUANTIA: INDETERMINADA

DEFENSOR: DR. PEDRO MORA-
LES

CASILLERO JUDICIAL No. 1806

FECHA DE INICIO: 07 DE JUNIO
DEL 2006.

PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMERO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA QUITO, 19

de Junio del 2006, las 10H40.-

VISTOS: La demanda de divorcio
que antecede es clara, precisa y
reúne los demás requisitos lega-
les en consecuencia se la admite
a trámite verbal sumario.- Se de-
signa como curador Ad litem del
menor Diego Alejandro Salas
Pinto a la Sra. Gladys María Mu-
llo Ganan, quien tomará posesión
del cargo el día lunes diecisiete
de julio del año en curso a las